

Circular 1/1997 de 2 de enero

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aprobada la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil suscrita con la entidad Zurich el año pasado, ha de aclararse que la misma contiene para 1997 dos importantes mejoras, pues cubre las actuaciones en materia de asesoría fiscal sin necesidad de suscribir póliza adicional alguna y ha aumentado el total máximo cubierto globalmente a 400.000.000.- ptas., reduciendo al mismo tiempo la prima individual a 11.055.- ptas., impuestos incluidos.

Con la cuota ordinaria del primer trimestre se pasará el recibo correspondiente a la cuota extraordinaria aprobada para cubrir, aproximadamente, el 50% de la prima, corriendo el resto a cargo del presupuesto del Colegio. Los compañeros que tengan ya una póliza que cubra para 1997 un riesgo de 25.000.000.- ptas. como mínimo y no deseen acumular la póliza del Colegio, deberán remitir fotocopia de su póliza antes del 15 de enero, fecha en que el Colegio procederá al adelanto del 50% de la prima anual, no admitiéndose anulaciones con posterioridad a dicha fecha.

Los compañeros que tengan contratados segundos tramos no deben hacer nada, pues se prorrogan de forma automática, no habiéndose producido aumento alguno en las primas vigentes el año anterior. Los interesados en suscribir segundos tramos por primera vez, pueden informarse sobre condiciones y primas en las oficinas del Colegio.

CONVENIO OFICINAS Y DESPACHOS

El B.O.P. número 290 correspondiente al día 18 de diciembre de 1996 publica el texto del nuevo Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, cuyo texto completo, por su importancia para el Colectivo adjuntamos a la presente circular. Recordamos que dicho Convenio afecta al personal laboral de los despachos de abogados y que además de fijar una nueva tabla retributiva, contempla la actualización de los salarios actualmente vigentes, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1996.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

El B.O.E. número 313, correspondiente al día 28 de diciembre, publica el Real Decreto 2656/96, del día anterior, por el que se aprueba el Salario Mínimo Interprofesional que regirá entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, que queda fijado en 66.630.- ptas./mes para los trabajadores mayores de 18 años y 59.130 pesetas/mes para los menores de dicha edad.

SEGUNDAS JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Tras el éxito de las Primeras Jornadas, la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros, del Colegio, ha organizado las Segundas Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguros que se desarrollarán en el Salón de Actos los días 7 y 8 de febrero próximos. El plazo de inscripción finaliza el 15 de enero, debiendo cumplimentarse con el boletín de inscripción que figura en el programa que se adjunta.

CURSO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La entidad Fiscalidad y Derecho (FIDE), en colaboración con el Colegio, la Escuela de Práctica Jurídica y la Universidad de Zaragoza, ha organizado un interesante curso sobre Contabilidad y Análisis Económico Financiero aplicados al ejercicio profesional, con una duración de 44 horas, que se impartirá del 20 de enero al 18 de febrero próximos y cuya presentación pública tendrá lugar el lunes 13 de enero a las 20,30 horas en el Salón de Actos de Ibercaja (San Ignacio de Loyola, 36), según programa que se adjunta.

INFORMACIÓN DEL CLUB DE ESQUÍ Y MONTAÑA

El Club de Esquí y Montaña del Colegio ha negociado una interesante oferta con la Escuela Española de Esquí de Formigal para la realización de cursillos de Esquí Alpino para Abogados. Las clases se impartirán de diez a doce de la mañana, por monitores profesionales de la Escuela Española de Esquí, pudiendo elegir entre dos opciones:

- a) Cursillo de seis horas, sábados 11, 18 y 25 de enero (4.875.- pesetas)
- b) Cursillo de ocho horas, sábados 1, 8, 15 y 22 de febrero (6.500.- pesetas)

El Forfait y transporte, y por supuesto los gastos de desplazamientos y estancia, no están incluidos en dichos precios. Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Colegio antes de los días 10 ó 29 de enero, según lo hagan para el primer o segundo cursillo. En este momento el Club está tramitando cursillo de Esquí de fondo, travesía y telemark, de los que informará en próximas circulares.

INFORMACIÓN REUNIÓN JURISTAS SIN FRONTERAS

El pasado día 18 de diciembre tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio la charla expositiva del Presidente de la Asociación "Juristas sin Fronteras", a la que acudió un buen número de compañeros interesados en el tema. Como quiera que en dicho momento se nos facilitó documentación informativa sobre los fines y objetivos de la asociación, se adjunta a la presente circular por su evidente interés.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta de Gobierno ha acordado convocar la primera Junta General Ordinaria de 1997 para el próximo día 30 de enero a las 19 horas. La Junta General tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio y, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto General de la Abogacía, se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la anterior Junta General Ordinaria.
- 2.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar, en relación con el Colegio.
- 3.- Lectura, discusión y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del año anterior.
- 4.- Discusión y votación de la siguiente proposición de la Junta de Gobierno:

Aprobar el nombramiento de colegiados de honor de los siguientes compañeros que cumplen 50 años de colegiación:

- D. Julio Cristellys Cristellys
- D. Fernando López Bazán
- D. José Enrique Rivas Pérez

- 5.- Ruegos y preguntas.

6.- Finalizado el Orden del día de la Junta General, se procederá a entregar los correspondientes títulos de reconocimiento colegial a los compañeros que a lo largo de 1996 han

cumplido 25 años en el ejercicio de la Abogacía.

Un cordial saludo.

EL DECANO